

DICTAMEN N° 01 /2024
COORDINACION DE OPERACIONES ASUNCION Y GA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE BELLA VISTA Y VARADERO**

ID N° 454.718

ANTECEDENTES

En atención a la normativa vigente, la Resolución DNCP N° 4401/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS" establece en su Art. 40 inc. i. *En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de estos contratos ejecutados.*

DICTAMEN

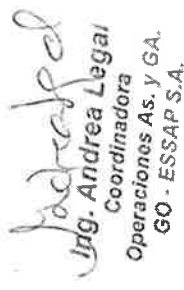
Que, el llamado no cuenta con reporte de porcentaje de incidencia o cantidad utilizada debido a que no existe llamado similar que fuera adjudicado, por lo que no contamos para ser utilizado como referencia por la naturaleza y características del llamado solicitado.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente, se remite el presente Dictamen a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Atentamente.



GUZMÁN VIALTO
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.



JPG. Andrea Legai
Coordinadora
Operaciones As. y GA.
GO - ESSAP S.A.